

# Acta de la Décimo Cuarta Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional 1

## ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO CENTRAL DE GOBERNABILIDAD DEL ACUERDO NACIONAL

A las nueve horas con treinta minutos del viernes cinco de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo cuarta reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los siguientes miembros del Foro, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica:

### PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Roberto Dañino Zapata

### ACCIÓN POPULAR

Luis Enrique Cabrita de la Puente

Vivian Andrea García Belaunde

### FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

Franco Alvarado Oudiz

Luis Barrios Nájera

### PARTIDO APUESTA PERUANO

Jorge del Castillo Galvez

Monica Cabello Bustamante

### SÍNDICOS PERÚ

Emilio Hinojosa Fortes

Ricardo de la Flor Baskaya

### PERÚ POBRE

Luis Solari de la Fuente

Alfredo Cruz Loyola

### UNIDAD NACIONAL

Diego León Wagnier

Gonzalo Aguero Arza

Acta de la Décimo Cuarta Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional  
Viernes, 5 de julio de 2003  
Página 1 de 1

### UNIÓN POR EL PERÚ

Alba Estrada Choque

Emerson Vidal Guedes

### MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Guillermo Guevara

Deris Ignacio Echevarría

### CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Juan José Gorri Valle

### CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Leopoldo Schaefer Martín

### CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Victor Arroyo Cuyabamba

### CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Guillermo Santiago Zegarra

Mario Alva Espinoza

Marta García Toranzo

### SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

José Enrique Silva Pollegón

### COMISIÓN MINISTERIAL

Cecilia Brander, Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano

Fernando Cabreza, Ministro de Salud

Carsten Vidales, Viceministro de Promoción del Empleo

Andrés Corralán, asesor del Ministro de Salud

Edmundo Mantua, asesor del Ministro de Defensa

José Pantoja, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

### COMITÉ CONSULTIVO

Fernando Cabreza

Max Hamandú

Juan Pablo Wakis

Acta de la Décimo Cuarta Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional  
Viernes, 5 de julio de 2003  
Página 1 de 1

A las nueve horas con treinta minutos del viernes cinco de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo cuarta reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los siguientes miembros del Foro, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica:

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Roberto Dañino Zapata

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Luis Enrique Gálvez de la Puente Víctor Andrés García Belaúnde
<b>FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR</b>	Fausto Alvarado Dodero Luis Iberico Núñez
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Jorge del Castillo Gálvez Mercedes Cabanillas Bustamante
<b>SOMOS PERÚ</b>	Ernesto Blume Fortini Ricardo de la Flor Bedoya
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Luis Solari de la Fuente Alberto Cruz Loyola
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Drago Kisic Wagner Gonzalo Aguirre Arríz
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Aldo Estrada Choque Ernesto Velit Granda
<b>MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Gastón Garatea Javier Iguiñiz Echeverría
<b>CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ</b>	Juan José Gorriti Valle
<b>CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS</b>	Leopoldo Scheelje Martin
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Víctor Arroyo Cuyubamba

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Gustavo Noriega Zegarra Mario Ríos Espinoza Maíta García Trovato
<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	José Enrique Silva Pellegrin
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Cecilia Blondet, Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano Fernando Carbone, Ministro de Salud Carmen Vildoso, Viceministra de Promoción del Empleo Andrés Corrales, asesor del Ministro de Salud Edmundo Masías, asesor del Ministro de Defensa Jesús Ponce, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Fernando Cabieses Max Hernández Juan Julio Wicht

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	Alberto Adrianzén José Daniel Amado Juan de la Puente Rafael Roncagliolo Federico Velarde José Palma, asesor Federico Arnillas, consultor

El doctor Dañino instaló la décimo cuarta reunión del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional. A continuación, el doctor Rafael Roncagliolo dio lectura al acta de la sesión anterior, luego de lo cual quedó aprobada con las precisiones y modificaciones planteadas por los asistentes.

Luego el Foro pasó a revisar la propuesta de documento de síntesis del Acuerdo Nacional, así como las políticas de Estado vigésimo primera y vigésimo tercera pendientes de aprobación.

Mientras se discutían dichos documentos, el doctor Alan García Pérez, Presidente del Partido Aprista Peruano, se hizo presente en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros para saludar y felicitar el trabajo del Foro de Gobernabilidad, para lo que fue recibido por el doctor Roberto Dañino. Con el mismo objeto se hizo presente en la sala el Ministro de Justicia Fernando Olivera, Presidente del Frente Independiente Moralizador, quien se dirigió a los presentes para expresar su satisfacción por los logros obtenidos en este proceso.

A las trece horas y veinte minutos, el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Alejandro Toledo Manrique, llegó a la sala y se dirigió a los miembros del Foro de Gobernabilidad para felicitar y agradecer el trabajo realizado por éste durante sus cuatro meses de funcionamiento. En su intervención, el Presidente se comprometió a buscar,

junto a los líderes políticos y sociales que participan del diálogo, la pronta suscripción solemne del Acuerdo Nacional.

Concluida la intervención del Señor Presidente Constitucional de la República, los participantes continuaron la deliberación de los textos propuestos, tras lo cual se acordó aprobar las políticas vigésimo primera y vigésimo tercera, con los textos que se transcriben a continuación:

## **VIGÉSIMO PRIMERA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Desarrollo en infraestructura y vivienda**

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Con estos objetivos el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones; (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales; y (d) edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento;

(e) elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (f) contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad; (j) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción; (k) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (l) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.

## **VIGÉSIMO TERCERA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Política de desarrollo AGRARIO Y RURAL**

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

Con este objetivo el Estado: (a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas; (b) desarrollará la infraestructura de riegos, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte,

electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo; (d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos; (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad; (f) propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.

Luego de aprobarse estas políticas, la Secretaría Técnica sometió a consideración de los participantes una nueva propuesta de síntesis del Acuerdo Nacional, que contenía las modificaciones y contribuciones hechas al inicio de la sesión. Concluida la deliberación, el Foro aprobó por consenso la siguiente versión final ad Referéndum:

## **ACUERDO NACIONAL**

### **Texto aprobado ad Referéndum**

Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias, hemos aprobado un conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, a cuya ejecución nos comprometemos a partir de hoy.

Las políticas que hemos acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social

- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

## 1. Democracia y Estado de Derecho

Convenimos en que el Estado de Derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, para lograr la paz y el desarrollo del país. Para ello nos comprometemos a:

*1.1. Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, la celebración de elecciones libres y transparentes, el pluralismo político, la alternancia en el poder y el imperio de la Constitución bajo el principio del equilibrio de poderes.*

*1.2. Promover la vigencia del sistema de partidos políticos en todo el territorio nacional, así como el pleno respeto a las minorías democráticamente elegidas.*

*1.3. Preservar el orden público y la seguridad ciudadana, garantizando que la expresión de nuestras diferencias no afecte la tranquilidad, justicia, integridad, libertad de las personas y el respeto a la propiedad pública y privada.*

*1.4. Institucionalizar el diálogo y la concertación, en base a la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, estableciendo mecanismos institucionalizados de concertación y control que garanticen la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas.*

*1.5. Consolidar la firme adhesión del Perú a los Tratados, normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano.*

*1.6. Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.*



## 2. Equidad y Justicia Social

Afirmamos que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. Consecuentes con ello, nos comprometemos a:

*2.1. Adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos, la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación.*

*2.2. Promover la generación y el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mediante el incremento de la inversión, la producción y el desarrollo empresarial.*

*2.3. Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad, enfatizando los valores morales, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.*

*2.4. Garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social, y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.*

*2.5. Propiciar el acceso de cada familia a una vivienda digna y a condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.*

### 3. Competitividad del País

Concordamos que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial. Dentro de ese marco nos comprometemos a:

*3.1. Fomentar la competitividad y formalización de la actividad empresarial, especialmente de la pequeña y microempresa, y promover la inversión privada nacional y extranjera, así como la identificación y el desarrollo creciente de cadenas productivas que compitan exitosamente tanto a escala nacional como internacional.*

*3.2. Promover el planeamiento estratégico concertado, políticas de desarrollo sectorial y regional que fomenten la formación de capital humano, la inversión, el empleo y las exportaciones, en el marco de una política económica de equilibrio fiscal y monetario, y de una política tributaria que permita financiar adecuadamente el desarrollo.*

*3.3. Desarrollar la infraestructura que, mediante la función insustituible del Estado en la inversión pública, procure transferir la responsabilidad de la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura al sector privado, a fin de dinamizar todos los sectores de la actividad económica.*

*3.4. Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.*

*3.5. Desarrollar agresivamente el comercio exterior en base al esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para incrementar y diversificar nuestra oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales.*

#### 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Afirmamos nuestra decisión de consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas, como sujetos de derechos y obligaciones. Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a:

*4.1. Construir un Estado eficiente, eficaz, moderno, neutral y transparente, que a nivel nacional, regional y local, atienda las demandas de la población y fomente la participación ciudadana.*

*4.2. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que faciliten el control ciudadano, erradicando toda forma de corrupción o de utilización proselitista del Estado.*

*4.3. Mejorar la capacidad de gestión del Estado mediante la modernización de la administración pública, la capacitación de los servidores estatales y la revaloración de la carrera pública.*

*4.4. Garantizar una estructura de autonomías políticas, económicas y administrativas, basada en la descentralización del poder y de la economía, la transferencia gradual de las competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, una clara delimitación de funciones y competencias, así como del funcionamiento democrático e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local.*

*4.5. Impulsar el desarrollo armónico y sostenido de todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización de la inversión pública y privada, en un marco de estabilidad macroeconómica, monetaria y de equilibrio fiscal.*

En testimonio de lo cual, suscribimos este Acuerdo Nacional, cuyos términos nos comprometemos a observar en su integridad hasta el 28 de julio de 2021.

Suscrito en la ciudad de Lima, siendo Presidente de la

República don Alejandro Toledo Manrique, a los días del mes de julio del año dos mil dos.

Aprobado el texto que antecede, el foro le dio la bienvenida a Monseñor Luis Bambarén, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, quien se dirigió a los asistentes para resaltar el valor de los consensos logrados. Aprovechó también la oportunidad para transmitir el mensaje de aliento que su santidad Juan Pablo II enviaba a este proceso de diálogo. Finalmente, expresó su felicitación por la conclusión del trabajo del Foro de Gobernabilidad.

Se hizo presente también el doctor Alberto Andrade Carmona, presidente de Somos Perú, quien felicitó y agradeció el trabajo que el Foro viene realizando durante los últimos meses. En el mismo sentido, Gonzalo Aguirre, representante de Unidad Nacional, hizo llegar el saludo de la doctora Lourdes Flores Nano, Presidenta de dicho grupo político. Luego, Víctor Andrés García Belaúnde transmitió al Foro de Gobernabilidad el mensaje de felicitación del Presidente de Acción Popular, doctor Valentín Paniagua Corazao. Tanto el doctor Paniagua como la doctora Flores se disculparon por no poder asistir a la sesión dado que se encontraban fuera de Lima.

La sesión se levantó a las diecisiete horas de los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.